



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-15627187-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-15627187-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma AKRON GROUP S.A. con domicilio legal y depósito sitios en Av. Vera Nro. 846, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicita la baja de su habilitación como empresa Importadora de Productos Médicos.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 3102/17, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que el Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma AKRON GROUP S.A. con domicilio legal y depósito sitios en Av. Vera Nro. 846, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., como Empresa Importadora de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, Extendido mediante Disposición ANMAT Nro. 3102/17.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Luis Mario Pinto, Farmacéutico, Matrícula Nacional Nro. 11.408, al cargo de Dirección Técnica de la firma AKRON GROUP S.A., designada mediante Disposición ANMAT Nro. 3102/17.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2020-15627187-APN-DGA#ANMAT